

IAPOS-Prestadores: Inscripción en el Registro de Profesionales y Establecimientos Especializados en Cuidados Domiciliarios

¿En qué consiste?

Mediante este trámite los profesionales y establecimientos que adhieran al Programa de Cuidados Domiciliarios del IAPOS podrán solicitar su inclusión en el Registro de Profesionales y Establecimientos Especializados conforme a lo establece la Disposición G N°021/2014.

Destinatario/s:

Profesionales y Centros Especializados que adhieran al Programa de Cuidados Domiciliarios del IAPOS

¿Qué necesito para realizarlo?

La solicitud de inscripción deberá contar, en forma general, con:

- Requisitos generales sobre conformación del staff, con currículum de coordinador médico, coordinador de enfermería y equipo
- Declaración Jurada certificada de todos los miembros del staff . Puede descargarse desde esta página (debe imprimirse en una sola hoja – anverso y reverso).
- Requisitos administrativos e impositivos para adherir al pago prestacional por transferencia electrónica.
- Información de contenidos e inclusiones de los módulos prestacionales.
- Compromiso de gestión y auditoría compartida de servicios.

Equipos de Atención Domiciliaria

Deberán acreditar experiencia en el manejo de las situaciones clínicas planteadas de manera genérica en los módulos, con una descripción de la experiencia laboral en la atención (de contar con esos antecedentes).

El grupo prestador, empresa o institución deberá tener su correspondiente habilitación para la práctica médica del equipo a través de la entidad reguladora pertinente según el caso (Auditoría Médica de la Provincia, Colegio de Médicos, Colegios de Enfermería, etc), como así también informar y documentar su condición ante la AFIP.

Deberá contar básicamente con las siguientes figuras integrantes definidas y la correspondiente documentación del staff que integrante del equipo:

- **Coordinador responsable**
 - Médico
 - Fotocopia del título habilitante
 - Fotocopia del título de la especialidad
 - Fotocopia del DNI (1ª y 2ª hoja)
 - Curriculum vitae abreviado
 - Constancia de inscripción y matrícula habilitante

- **Enfermería / Kinesiología / Fonoaudiología / Psicología / Trabajo Social / Terapia Ocupacional**

- Fotocopia del título habilitante
- Fotocopia del DNI (1ª y 2ª hoja)
- Curriculum vitae abreviado
- Constancia de inscripción y matrícula habilitante

Todos los miembros de staff deberán firmar la Declaración Jurada para ser incorporados como prestadores. La misma puede ser descargada desde esta página (debe imprimirse en una sola hoja – anverso y reverso).

A nivel documental de las prácticas domiciliarias, el equipo deberá contar con formato ad hoc definido de planillas de cuidado diario de enfermería e informes clínicos, con evidencia de registro de historias clínicas o legajos de pacientes incorporados al programa (impreso y auditable por inspectores de la obra social)

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)

Dirección de Planificación y Control de Gestión

San Martín 3145 - F3000SWR - Santa Fe

54 -0342 - 4571427

Atención: de lunes a viernes de 7:30 a 13:30

Observaciones:

La Dirección General de Planificación y Control de Gestión del IAPOS se expedirá sobre las cualidades y cumplimiento de lo establecido en las condiciones de inclusión por parte de los equipos prestadores postulantes. Asimismo, cuando sea considerado necesario, la Dirección General de Prestaciones dispondrá de visitas por agentes de la obra social (inspectores, auditores, asistentes sociales) a los grupos o instituciones prestadoras para evaluar la evolución y registros clínicos de los afiliados en cobertura del programa.

Las prestaciones a brindar por las empresas contratadas deberán ajustarse a esta descripción, no exceptuando a la misma de realizar aquellas actividades propias e inherentes a su función que no se encuentren incluidas en este apartado.

Control Médico: Evaluación diagnóstica, Examen físico, Confección de indicaciones y recetas, Solicitud estudios complementarios, Contacto con médico de cabecera y/o equipo de referencia, Solicitud de interconsultas y gestión de traslados, Comunicación a familiares, Comunicación con auditoría de IAPOS y Elaboración de informe mensual y a demanda por parte del Instituto.

Visita Enfermería: Control de signos vitales, Curación heridas y escaras, Administración de medicación IM, EV, VO, SC y cuidados de vías, Recambio de sonda vesical, Aspiración secreciones, Elaboración de informe mensual y a demanda, Asesoramiento a cuidadores, Cuidados ostomías (traqueostomía, gastrostomía, yeyunostomía). Duración de la visita: no menor a 20 minutos

Kinesioterapia: Kinesioterapia respiratoria (incluye aspiración de secreciones), Kinesioterapia motriz y Elaboración de informe mensual y a demanda. Duración de la sesión: no menor a 30 minutos

Fonoaudiología: Rehabilitación de la fonación, Rehabilitación de la deglución y Elaboración de informe mensual y a demanda. Duración de la sesión: no menor a 30 minutos.

Asistencia psicosocial: Intervención individual y familiar y Elaboración de informe mensual y a demanda.

Duración de la sesión: no menor a 50 minutos

Estas prestaciones serán provistas y supervisadas por las empresas contratadas, quedando bajo su responsabilidad no sólo las características de las mismas, sino también la realización de éstas por profesionales idóneos y habilitados a tal efecto.

De la misma manera, las empresas deberán comprometerse como parte de sus prestaciones a proveer un mecanismo de contacto permanente, disponible y explícito para asistir a los afiliados (ej.: número telefónico) en las situaciones que pueda requerirse su servicio.

Las entrevistas iniciales con el paciente y/o grupo familiar estarán coordinadas y realizadas por la empresa prestadora de servicios.

Formularios relacionados:

Declaración Jurada de Prestadores  [Formulario de Declaración Jurada.pdf](#) - 40,97 kB

Normativas relacionadas:

[Disposición Provincial G 021/2014 - Implementa del Programa de Cuidados Domiciliarios para afiliados al IAPOS](#)